



IRÁN EN LA AGENDA  
INTERNACIONAL:  
PERSPECTIVAS DE FUTURO

**SEYED HOSSEIN MOUSAVIAN,**

Investigador asociado de la Princeton University's Woodrow Wilson School of Public and International Affairs y portavoz de los negociadores nucleares de Irán

El acuerdo alcanzado por Irán y las seis potencias mundiales (Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia, China y Alemania, el llamado P5+1) del 14 de julio de 2015 concluyó con el Plan de Acción Integral Conjunto (Joint Comprehensive Plan of Action, JCPOA), un acuerdo por el cual Irán debe aplicar medidas verificables para asegurar que su programa nuclear solo pueda ser utilizado para fines pacíficos; a cambio, se debe producir una suspensión amplia de las sanciones de Estados Unidos y un levantamiento de las mismas por parte de la UE y de la ONU. Las implicaciones del JCPOA son trascendentales e influirán en el papel de Irán tanto en el ámbito regional como en el global, en cómo se desarrolla su economía y en cómo se conforma su ámbito político interno, marcado por los resultados de las elecciones parlamentarias y de la Asamblea de Expertos celebradas en febrero de 2016.

### Perspectivas del Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA)

Hay tres fechas clave para la aplicación del JCPOA. La primera tuvo lugar el 20 de julio de 2015, “Día de la Finalización”, cuando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas avaló el acuerdo después de que Irán y el P5+1 lo hubiesen acordado unos días antes. El segundo gran obstáculo superado fue el “Día de la Adopción”, el 18 de octubre, que marcó la entrada en vigor formal del JCPOA a los 90 días de su revisión por parte del Congreso de Estados Unidos y el Parlamento iraní.

La tercera fecha fue el “Día de la Implementación”, el 15 de enero de 2016, que marcó la verificación por parte de la Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA) de la aplicación por parte de Irán de varias medidas estipuladas en el JCPOA (por ejemplo, la reducción de centrifugadoras). Ese momento fue clave para que los Estados Unidos, la ONU y la UE suspendieran la aplicación de sanciones específicas. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por su parte, estaba llamado a derogar las disposiciones de sus resoluciones sobre sanciones contra Irán.

En el “Día de la Transición”, ocho años después del “Día de la Adopción” o de la fecha en que el director general de la AIEA emita un informe diciendo que la agencia ha llegado a la “Conclusión más amplia” de que el programa nuclear de Irán sigue siendo pacífico, otras entidades de la UE eliminarán las sanciones y Estados Unidos deberá retirar de las listas de sanciones a otras entidades específicas iraníes. La administración estadounidense, en ese momento, también deberá aplicar acciones legislativas para cancelar las sanciones que fueron suspendidas el “Día de la Implementación”.

A los diez años del Día de la Adopción, también concluirán las disposiciones y medidas impuestas por la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que avala el JCPOA, y el Consejo de Seguridad dejará de estar involucrado en la cuestión nuclear de Irán.

Además de los pasos para finalizar la participación del Consejo de Seguridad de la ONU en el *affair* nuclear iraní, tanto las implicaciones económicas como las políticas internas y externas del JCPOA son considerables. El levantamiento de las sanciones y el ritmo con el que este proceso se lleve a cabo serán elementos clave de su despliegue. En primer lugar, abordaré las principales disposiciones nucleares del JCPOA y después trataré sobre el proceso y el *timing* para la retirada de las sanciones, las implicaciones económicas del JCPOA para Irán, antes de continuar con el ámbito doméstico y los críticos del JCPOA y las repercusiones para la seguridad de Oriente Medio. Concluiré con un análisis de los efectos en las relaciones Irán-Occidente, así como en las relaciones en la región.

### Principales disposiciones nucleares del JCPOA

El acuerdo nuclear establece las siguientes condiciones y especificidades:

#### Límites al enriquecimiento

- Límite de la tecnología de centrifugación. Teherán podrá utilizar un máximo de 5.060 centrifugadoras del tipo IR-1 para enriquecer uranio durante 10 años, y solo podrá instalar centrifugadoras IR-1 en las instalaciones de Natanz. El resto de centrifugadoras solo podrán utilizarse para reemplazar las centrifugadoras y equipos operativos.
- Limitación del índice de enriquecimiento. Irán ha aceptado limitar el enriquecimiento al 3,67% de uranio-235, al menos durante 15 años.
- Limitación de instalaciones. Irán ha aceptado utilizar únicamente la instalación comercial de Natanz para enriquecer uranio durante 15 años y desistir, durante este período, de construir nuevas instalaciones de enriquecimiento.
- Limitación del *stock* de uranio poco enriquecido (LEU, en sus siglas en inglés). Irán ha aceptado reducirlo a un máximo de 300 kilogramos enriquecido al 3,67% de uranio-235 durante 15 años. El LEU con un enriquecimiento entre el 5% y el 20% de uranio-235 en poder de Irán debe ser “transformado en placas de combustible, transferido o diluido”.
- Conversión de las instalaciones de Fordo. Irán ha aceptado convertir la instalación de enriquecimiento de combustible de Fordo en un centro de investigación y desarrollo durante 15 años. Irán mantendrá un máximo de 1.044 centrifugadoras IR-1 en esta instalación y no enriquecerá uranio ni hará actividades de I+D relacionadas con el enriquecimiento en ese centro.
- Producción de centrifugadoras. En relación a la fabricación de centrifugadoras, Irán solo utilizará centrifugadoras IR-1 durante 10 años, mientras desarrolla otras de nueva generación. Después de ocho años, Irán podrá iniciar la fabricación de dos tipos de centrifugadoras avanzadas; después de 10 años, Irán podrá producir la versión completa de estas centrifugadoras y almacenarlas bajo la supervisión de la AIEA “hasta que se necesiten para su ensamblado final”.
- I+D de Centrifugadoras. El JCPOA contiene restricciones detalladas sobre las actividades de I+D de centrifugadoras que se aplicarán, como mínimo, los próximos 10 años.

#### Instalación de agua pesada en el reactor de Arak

- Irán debe rediseñar y remodelar el reactor de Arak para que no pueda producir plutonio apto para armamento. Irán también exportará el combustible gastado del reactor y gestionará un proyecto internacional para rediseñar y construir el reactor que lo reemplazará.
- Se requiere a Irán que inicie, aunque no hace falta que lo complete, el proceso de rediseño para que se puedan levantar las sanciones, según las estipulaciones del Día de la Implementación del JCPOA.
- Una vez concluya el período de 15 años, Irán no participará en actividades de reprocesado.
- Además, Teherán también se ha comprometido a abstenerse de acumular *agua pesada* “más allá de las necesidades de Irán” y a “vender el resto de *agua pesada* en el mercado internacional durante 15 años”.
- Según el JCPOA, Irán debe abstenerse de construir reactores de *agua pesada* indefinidamente.

**El acuerdo nuclear tendrá una serie de impactos en la situación económica de Irán, tanto a corto como a medio plazo. Se prevé que la normalidad económica no se alcanzará hasta dentro de 3 o 4 años y estará influenciada por el ritmo de la retirada de las sanciones y por los precios del petróleo**



## Verificación

- Según el JCPOA, la AIEA vigilará el cumplimiento iraní de las disposiciones relativas a su programa de enriquecimiento y el reactor de plutonio de Arak.
- La AIEA aumentará el número de inspectores en Irán y utilizará tecnologías actuales de verificación.
- Irán también permitirá una “presencia de largo plazo de la AIEA en Irán”. Además, Teherán “ha aceptado aplicar” el protocolo adicional en su acuerdo de salvaguardias. Irán también aplicará el código modificado 3.1 de los convenios subsidiarios en su acuerdo de salvaguardias con la AIEA.
- En este período, Irán también permitirá a la AIEA el “acceso diario” a los “edificios importantes” de las instalaciones de Natanz.
- Teherán permitirá que la Agencia verifique, durante 20 años, el inventario iraní de ciertos componentes de las centrifugadoras y las instalaciones de fabricación de dichos componentes.
- Además, Irán permitirá que la AIEA vigile las minas de uranio del país durante 25 años y controle la planta iraní de producción de *agua pesada*.
- Irán “solucionará las dudas de la AIEA a través de los medios necesarios acordados entre Irán y la AIEA”.

## Mecanismo para las adquisiciones.

La resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que avala el JCPOA establece un “mecanismo para las adquisiciones” para el programa nuclear de Irán. El JCPOA también indica que la AIEA buscará llegar a la “conclusión más amplia de que todo el material nuclear en Irán se dedica a usos pacíficos”.

## Cooperación internacional

Algunos de los países del P5+1, pero no necesariamente todos, participarán en el proyecto nuclear de Irán, incluyendo: el proyecto de reactor de Arak; las actividades de investigación en la planta de Fordo; otros proyectos de reactores nucleares; medicina nuclear; seguridad nuclear; y el suministro de combustible nuclear, que se haría con el fin de obviar la necesidad de Irán de producir su propio combustible nuclear.

Además de estas formas de cooperación, el JCPOA contempla las formas de cooperación técnica entre Irán y la AIEA.

## Investigación y desarrollo de armas nucleares

El acuerdo prohíbe, de manera indefinida, actividades específicas “que podrían contribuir al diseño y desarrollo de un dispositivo explosivo nuclear”. Ni el acuerdo de salvaguardias amplias de Irán ni su protocolo adicional prohíben expresamente estas actividades. Además, durante 15 años, Irán debe abstenerse de producir o adquirir plutonio o uranio metálicos o sus aleaciones, y de realizar I+D sobre plutonio o uranio.

## Solución de las cuestiones sobre antiguas investigaciones nucleares

Teherán ya ha completado una serie de pasos planteados en la “Hoja de Ruta Irán-AIEA para la aclaración de las cuestiones pendientes pasadas y presentes”. El director general de la AIEA, Yukiya Amano, presentó un informe a la Junta de Gobernadores el 15 de diciembre de 2015, que contiene la “evaluación final sobre la resolución” de la Agencia sobre las cuestiones pendientes antes mencionadas.



### Liberación de las sanciones en el JCPOA

El “Día de la Implementación”, se cancelarán muchas de las sanciones de Estados Unidos, casi todas las de la UE y la mayoría de sanciones de la ONU, coincidiendo con el cumplimiento por parte de Irán de ciertos pasos clave relacionados con las cuestiones nucleares contenidos en la Resolución 2.231 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

#### Tipo de sanciones que Estados Unidos va a levantar o suspender

Las sanciones que concluyen el “Día de la Implementación” incluyen el levantamiento o suspensión de las sanciones de Estados Unidos a las empresas extranjeras que hacen negocios con Irán:

1. Las sanciones del sector energético, incluyendo aquellas que penalizaban la exportación de petróleo por parte de Irán y las que sancionaban la venta de gasolina y equipos del sector energético a Irán; así como las que limitaban la inversión extranjera en el sector energético de Irán.
2. Las sanciones de EEUU a los bancos extranjeros que realizan transacciones con bancos iraníes.
3. Las sanciones de EEUU al sector de la automoción de Irán y al comercio con el rial.
4. Estados Unidos revocará la calificación de numerosas entidades económicas y personalidades iraníes incluidas en varias órdenes ejecutivas, entre ellas la Empresa Nacional de Petróleo Iraní (NIOC), varios bancos iraníes, y muchas entidades iraníes relacionadas con los sectores energético y de transporte. Este paso permitiría a las compañías extranjeras reanudar las transacciones con entidades iraníes sin correr el riesgo de ser penalizadas por los Estados Unidos.
5. EEUU suspenderá las leyes relacionadas con el programa nuclear iraní y pondrá fin a las órdenes ejecutivas.
6. El gobierno de EEUU solicitará, dentro de ocho años (“Día de la Transición”), que el Congreso levante prácticamente todas las sanciones suspendidas según el JCPOA.

#### Sanciones de la ONU sobre venta de armas y misiles balísticos que deben finalizar en varios años

La prohibición a Irán de desarrollar misiles balísticos con capacidad nuclear se levantará a los ocho años del JCPOA. La prohibición de las ventas de armas convencionales a Irán y de la exportación de armas por parte de Irán se levantarán dentro de cinco años, según lo estipulado en la Resolución 2.231.

### Finalización de las sanciones de la UE

Las sanciones europeas que deben ser retiradas incluyen: la prohibición de la UE a las compras de petróleo y gas de Irán; la prohibición a Irán de usar el sistema de pagos electrónicos SWIFT, que ha impedido que Irán moviera fondos desde el extranjero a su Banco Central o a sus bancos comerciales; y el levantamiento de las sanciones de la UE (congelación de activos y prohibición de visados) a las entidades que figuran en los anexos adjuntos al JCPOA.

#### Prohibición de restablecer las sanciones levantadas o suspendidas

El texto del JCPOA requiere a las partes del acuerdo que no reimpongan las sanciones suspendidas mientras Irán cumpla con sus compromisos. El acuerdo establece que si Estados Unidos reimpone sus sanciones Irán dejará de estar obligado por sus compromisos nucleares.

#### Reimposición automática de las sanciones (“Snap-back”)

El JCPOA contiene un mecanismo para una “recuperación rápida” (*Snap-back*) de las sanciones si cualquiera de las partes no cumple con sus compromisos.

### Implicaciones para Irán de la retirada de las sanciones con el JCPOA

Probablemente, la finalización de las sanciones el “Día de la Implementación” tendrá implicaciones importantes para la economía de Irán, quien será capaz de exportar crudo sin restricciones. Una vez finalicen las sanciones el “Día de la Implementación”, Irán tendrá acceso a unos 120.000 millones de dólares en activos en divisas que no ha podido repatriar a su Banco Central. Unos 65.000 millones de dólares de esos fondos están comprometidos; se adeudan 20.000 millones de dólares a China por proyectos de infraestructura realizados en Irán por empresas chinas, y aproximadamente 45.000 millones de dólares deben cubrir préstamos a compañías iraníes energéticas y de otros sectores. El Departamento del Tesoro de Estados Unidos estima que Irán solo podría disponer libremente de unos 56.000 millones de dólares, una vez se hayan pagado estas deudas.



## Consecuencias económicas del JCPOA

El acuerdo nuclear tendrá, probablemente, una serie de impactos en la situación económica de Irán, tanto en el corto como en el medio plazo. Entre estos, la capacidad de Irán para atraer inversión extranjera, la modernización de las infraestructuras del petróleo y gas, que se prevé que requieran mayor inversión extranjera, y el abandono de los contratos de recompra (*buy-back*); los relativos a los primeros participantes en el mercado post-sanciones; el potencial de colaboración sobre energía y seguridad en la zona del Golfo; el impacto económico y social de los activos iraníes liberados (lo que probablemente aumentará la inflación en el corto plazo); el marco fiscal y el efecto sobre la responsabilidad política interna; los fondos ligados al Estado (que pueden representar hasta el 50% del PIB) y el impacto de la entrada de nuevos actores económicos como los sectores semipúblico y privado; la cantidad de petróleo que se pueda introducir en el mercado y los bajos precios del crudo probablemente empujarán al Gobierno a potenciar el sector privado; los niveles de desempleo y el impacto de la demografía, las reformas de los subsidios y las privatizaciones. El ritmo de la retirada de las sanciones afectará la forma y velocidad en que se desarrollarán muchos de estos factores. Otro condicionante será el nivel de disposición del gobierno para retirarse de su actual participación mayoritaria en la propiedad de activos económicos, haciendo las reformas legislativas y regulatorias requeridas. Además, los desafíos ambientales, incluyendo el agua, continuarán siendo cuestiones críticas para el régimen.

Mientras la economía iraní se está recuperando gradualmente de las políticas fallidas de los años de Ahmadinejad, se prevé que la normalidad económica no se alcanzará hasta dentro de 3 o 4 años y estará influenciada por el ritmo de la retirada de las sanciones y por los precios del petróleo. El impacto más importante de los precios bajos del petróleo es la voluntad del gobierno de potenciar el sector privado como el principal motor de creación de puestos de trabajo y de actividad económica de valor añadido. La caída del precio del petróleo ha obligado al gobierno y a los legisladores a reducir la dependencia de los ingresos de la exportación de petróleo (la dependencia del presupuesto del Estado de los ingresos petroleros se ha reducido del 50% en el 2013 a cerca de 30% en 2015). Sin embargo, los ajustes sólo tendrán efecto en el medio plazo. De ahí la importancia de la retirada de las sanciones.

Los economistas estiman que la economía de Irán podría crecer hasta un 7% tras suspenderse las sanciones. En el acuerdo, Estados Unidos y el P5+1 se comprometen a aprobar las ventas de aviones comerciales a Irán, incluyendo los de fabricación estadounidense. En el JCPOA, Estados Unidos se compromete a:

aprobar la venta a Irán de aviones comerciales y la importación a los Estados Unidos de bienes de lujo iraníes tales como alfombras, caviar, frutas y frutos secos. Las sanciones a ser levantadas por Estados Unidos son, en su mayoría, las impuestas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La retirada gradual de las sanciones internacionales proporcionaría a Irán una oportunidad económica sin precedentes que podría conducir al desarrollo económico a largo plazo. La población joven y bien formada de Irán podría acceder a la financiación, tecnología y a las oportunidades que ofrece el mercado. Sin embargo, las políticas de comercio exterior jugarán un papel vital para facilitar el acceso de Irán a las oportunidades del mercado internacional y, en última instancia, al desarrollo. No obstante, un aumento de los ingresos petroleros y el acceso a los activos congelados podría aumentar el valor de la moneda nacional iraní, el rial, que podría allanar el camino para más importaciones y así, finalmente, debilitar la producción local. En paralelo, resultarán fundamentales tanto los esfuerzos para la creación de empleo para frenar el actual índice de paro como las reformas dirigidas a mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y la reforma del mercado.

## El ámbito interno: los críticos con el acuerdo

El JCPOA ha debido enfrentarse a la oposición de facciones poderosas dentro de Irán. Estos opositores, de la línea dura, habrían tumbado con éxito el acuerdo si no hubiese sido por el apoyo explícito del líder supremo al mismo. La retórica llegó a tal nivel de hostilidad en Irán que, en un momento del debate sobre el acuerdo, un diputado de la línea dura amenazó con poner al ministro de Relaciones Exteriores Mohammad Javad Zarif y al jefe de la Organización de la Energía Atómica iraní Ali Akbar Salehi dentro del núcleo del reactor de plutonio y “enterrarlos en cemento”.

Los opositores iraníes al acuerdo centraron sus críticas al JCPOA en el hecho de que requiere a Irán compromisos que van más allá del Tratado de No Proliferación. En una Comisión Parlamentaria especial formada para revisar el acuerdo final nuclear, Saeed Jalili, el jefe negociador nuclear durante el gobierno de Ahmadinejad, dijo que en el JCPOA “unos 100 derechos absolutos” de Irán se cedieron a la otra parte. Una serie de puntos que Jalili encontró “inaceptables” fueron: “Irán es un caso nuclear excepcional, reemplazando ‘permiso’ por ‘derecho’ en el Tratado de No Proliferación nuclear, y aceptar medidas no convencionales”.

Afortunadamente, el presidente del Parlamento de Irán Ali Larijani, un conservador moderado, que había sido durante dos años el máximo negociador nuclear de Irán, hizo todo lo posible para conseguir el acuerdo nuclear en el Parlamento. No obstante, la realidad es que él no podría haberlo logrado sin el apoyo del ayatolá Jamenei.

### **Irán y la Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva (WMDfZ) en Oriente Medio: perspectivas de futuro**

Irán es signatario de los principales convenios sobre armas de destrucción masiva (WMD): el Tratado de No Proliferación (TNP), la Convención sobre Armas Químicas (CWC), Convención sobre Armas Biológicas (BWC) y Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). A excepción de la cuestión nuclear, los otros organismos internacionales responsables de las CWC y BWC nunca han tenido ningún problema con Irán sobre cuestiones de armas químicas o biológicas. Desde el año 2003, la AIEA ha llevado a cabo las inspecciones más completas en la his-

de la prohibición de la separación de plutonio, las restricciones sobre el enriquecimiento de uranio, la declaración del inventario de material fisible y los acuerdos de salvaguardias y verificación paso por paso.

### **Implicaciones para las relaciones entre Irán y Occidente y para la región**

Las negociaciones nucleares entre Irán y las potencias mundiales han facilitado un foro para que Irán y los Estados Unidos se reúnan de manera bilateral a nivel de ministros de Asuntos Exteriores por primera vez en más de 35 años. Este hecho ha traído consigo un cambio radical, al propiciar una línea directa de comunicación entre las dos capitales. Esta línea podría abrir la posibilidad de negociaciones directas y la cooperación entre Teherán y Washington sobre los múltiples escenarios de conflictos violentos existentes en la zona: Afganistán, Siria, Yemen, Irak y la inestabilidad en el Levante, con el aumento de los esfuerzos para contrarrestar el extremismo y el terrorismo.

## **Si se encuentra una solución a la crisis siria que sea pacífica y que salve las apariencias, se abrirá la puerta para que Irán y las potencias mundiales puedan gestionar las otras crisis regionales**

toria de la agencia y nunca ha confirmado alguna desviación del programa nuclear iraní hacia la militarización. Las ambigüedades más importantes que rodean al programa nuclear iraní se refieren a actividades pasadas, en la década de 1980, y no a las recientes. El líder supremo iraní ha emitido una *fatwa* contra la producción y el uso de armas de destrucción masiva, incluyendo las armas nucleares. El mundo chií apoya unánimemente esa *fatwa*, pero los clérigos suníes están divididos.

Irán es una de las mayores víctimas de armas químicas en la historia. Con la ayuda de los Estados Unidos y Europa, Saddam Hussein utilizó armas químicas durante su guerra de agresión contra Irán (1980-1988), matando e hiriendo a unos 100.000 iraníes con ellas. Irán no reaccionó a la inversa, a pesar de tener la capacidad de hacerlo, debido a sus creencias religiosas. Irán ayudó en 1974 a impulsar una Zona Libre de Armas Nucleares en Oriente Medio (NWEZ) y ha apoyado, desde entonces, una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva (WMDfZ) en Oriente Medio. Irán mantiene que Israel es el único país de Oriente Medio que posee armas de destrucción masiva y es el único obstáculo para la construcción de unas NWFZ y WMDfZ en Oriente Medio. Desde Teherán se cree, además, que las potencias mundiales, en particular los Estados Unidos, no se toman en serio estas iniciativas a causa de Israel. Asimismo, Irán mantiene que las potencias mundiales no han cumplido con su obligación, según el TNP, de desmantelar sus arsenales nucleares. En cambio, Irán ha presenciado como esas mismas potencias invertían en mejorar las instalaciones de armas nucleares y arsenales y establecían relaciones estratégicas con países que han construido ilegalmente armas nucleares como India, Israel y Pakistán.

Dicho esto, el JCPOA proporciona las bases y principios clave para avanzar hacia una Zona Libre de Armas Nucleares en Oriente Medio, posiblemente como parte de una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva (WMDfZ) en la región. Las medidas acordadas en el JCPOA constituyen los pasos técnicos esenciales hacia un Oriente Medio libre de armas nucleares. Los principios clave que ayudarían al establecimiento de una NWFZ en Oriente Medio serían la implementación, por parte de todos los países de la región,

Las relaciones entre Irán y Occidente se deterioraron durante la presidencia de 8 años de Ahmadinejad y tras la elección del presidente moderado iraní Rouhani; sin embargo, sendas circunstancias han llegado a su fin. Con ello, los poderes europeos involucrados en las conversaciones nucleares han hecho grandes avances en poco tiempo para rectificar sus relaciones con Irán, ya que la clave para un Oriente Medio más estable y seguro tendrá que incluir a los iraníes. Con este propósito, Irán y Europa deben tomar medidas constructivas para combatir la tendencia al alza de los nuevos grupos terroristas, tales como la organización Estado Islámico (EI) y Al Qaeda, y para la gestión de crisis en el Oriente Medio. Las principales sanciones de la UE se levantarán, sin ninguna duda, con la aplicación del JCPOA; así, las relaciones Europa-Irán mejorarán drásticamente.

Vinculado a esto, la resolución del expediente nuclear de Irán podría abrir la puerta a un foro colectivo de diálogo en la región del Golfo Pérsico. Los temas más apremiantes incluyen la cooperación para resolver la crisis humanitaria que causa estragos en Siria, la lucha contra la propagación de los extremismos (como el EI), la estabilidad de Irak, la seguridad energética en el Golfo Pérsico y poner fin a las hostilidades en Yemen. Estos pasos iniciales podrían desarrollarse para incluir, eventualmente, una lista de iniciativas que aborden los desafíos regionales a través de soluciones regionales y allanar el camino hacia la cooperación formal en materia de seguridad.

En un artículo de opinión publicado el 24 de marzo de 2015 en *The National Interest* propuse un "Plan de seis pasos con 10 principios" para solucionar la crisis en Siria, de la manera siguiente:

- Paso 1: Acuerdo sobre principios generales razonables tales como:
- 1) Preservar la unidad e integridad territorial de Siria;
  - 2) Preservar las instituciones del Estado sirio, incluyendo el ejército y la administración pública;
  - 3) Involucrar a todas las partes interesadas de Siria en el proceso político;
  - 4) Explorar una solución intermedia involucrando a los sectores moderados;

- 5) Acabar con los refugios seguros de los terroristas en Siria;
- 6) Acabar con el suministro de armas y la financiación a los grupos violentos de la oposición;
- 7) Garantizar los derechos de las minorías;
- 8) Mejorar la asistencia humanitaria;
- 9) Trabajar en favor de un sistema para compartir el poder;
- 10) Explorar una posible fórmula para la transición política pacífica.

Paso 2: La formación de un foro amplio con los grupos de la oposición moderada, no violenta y el gobierno.

Paso 3: La declaración de un alto el fuego supervisado por observadores internacionales.

Paso 4: La expansión de la asistencia humanitaria necesaria.

Paso 5: La puesta en práctica de los anteriores acuerdos y pasos creando un gobierno transitorio.

Paso 6: Elecciones libres organizadas y supervisadas por la ONU.

Las conversaciones de paz sobre Siria celebradas en Viena el 30 de octubre de 2015, mostraron que Estados Unidos, Rusia, Irán, Arabia Saudí, China, Egipto, la Unión Europea, Francia, Alemania, Irak, Italia, Jordania, Líbano, Omán, Qatar, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido y Naciones Unidas, aprueban exactamente estos principios propuestos como la única manera de resolver la crisis en Siria. En un comunicado conjunto emitido después de las conversaciones de Viena sobre Siria, los participantes coincidieron en los siguientes puntos:

1. La unidad, independencia, integridad territorial y carácter secular de Siria son fundamentales.
2. Las instituciones del Estado deben permanecer intactas.
3. Deben protegerse los derechos de todos los sirios, independientemente de su origen étnico o creencia religiosa.
4. Resulta imprescindible acelerar los esfuerzos diplomáticos para poner fin a la guerra.
5. Se garantizará el acceso humanitario en todo el territorio de Siria, y los participantes incrementarán la ayuda a las personas desplazadas en el interior, a los refugiados y a los países de acogida.
6. Hay que derrotar al EI y los otros grupos terroristas, tal como lo ha señalado el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y además han acordado los participantes.
7. De acuerdo con el Comunicado de Ginebra de 2012 y la Resolución 2.118 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, los participantes invitaron a la ONU a convocar al Gobierno y a la oposición de Siria a participar en un proceso político que conduzca a una gobernanza creíble, inclusiva y no sectaria, seguido de una nueva constitución y elecciones. Estos comicios deben ser gestionados bajo supervisión de la ONU para cumplir con la gobernanza, y con los más altos estándares internacionales de transparencia y rendición de cuentas, libres y justas, en las que todos los sirios, incluyendo la diáspora, puedan participar.
8. Este proceso político será conducido y será propiedad de los sirios, y el pueblo sirio decidirá el futuro de Siria.
9. Los participantes junto con las Naciones Unidas examinarán las modalidades y la aplicación de un alto el fuego en todo el país que debería iniciarse en una fecha cierta y en paralelo con este proceso político renovado.

Los participantes seguirán trabajando para forjar las áreas del acuerdo. Los ministros de Asuntos Exteriores se reunirán durante los próximos meses para continuar las conversaciones. Los Estados Unidos, Rusia, Irán y Arabia Saudí son las cuatro principales potencias internacionales y regionales que juegan un papel clave en este conflicto. Si encuentran una solución a la crisis siria que sea pacífica y que salve las apariencias, se abrirá la puerta para que Irán y las potencias mundiales puedan gestionar las otras crisis regionales.

Algunos afirman que Irán es la fuente del terrorismo. Sin embargo, figuras como la secretaria de Estado Hillary Clinton advirtieron el año pasado, en un memorándum clasificado que se filtró, que Arabia Saudí es la “fuente más importante de financiación a grupos terroristas suníes en todo el mundo”. Hoy, Irán es la principal fuerza regional que lucha contra los grupos terroristas EI-Al Qaeda.

Aquellos que sostienen que Irán es la fuente principal de problemas en Oriente Medio han olvidado que en el 11-S 15 de los 19 secuestradores de los aviones procedían de Arabia Saudí y que actualmente varios miles de ciudadanos de países árabes aliados de Estados Unidos se han unido al EI. Esto es así porque todos estos grupos yihadistas suníes –militantes del EI, Al Qaeda o el Frente Nusra– son los descendientes ideológicos del wahabismo, exportado por Arabia Saudí a mezquitas y *madrazas* desde Marruecos a Pakistán y a Indonesia.

La visión que tiene Irán de la política regional de Estados Unidos también se ha conformado con sus experiencias históricas. Los líderes iraníes han observado durante décadas cómo Estados Unidos ha apoyado incondicionalmente a Israel. Creen que la carta blanca que los Estados Unidos ha dado a Israel para continuar su ocupación de los territorios palestinos es la principal razón por la que las injusticias contra los palestinos han continuado hasta hoy. Además, el apoyo que Estados Unidos ha proporcionado a numerosos regímenes autoritarios corruptos de la región, desde el Sha de Irán y Hosni Mubarak en Egipto en el pasado, a numerosos otros sistemas dictatoriales más adelante, ha agravado también a las autoridades iraníes. Esto, unido a su experiencia con el golpe de estado instigado en 1953 por Estados Unidos y los británicos contra el gobierno popular elegido democráticamente del primer ministro Mohammad Mossadeq, hace que los dirigentes iraníes no den ninguna credibilidad a los presuntos deseos de Estados Unidos de democracia para la región. Los iraníes tampoco pueden olvidar el apoyo que los estadounidenses dieron a Saddam Hussein durante su larga guerra de ocho años (1980-1988) contra Irán, en la que aproximadamente 1 millón de iraníes resultaron muertos o heridos y en la que Saddam, con apoyo occidental, utilizó armas químicas tanto contra las tropas iraníes como contra civiles.

Sin embargo, a pesar de estos agravios es imprescindible una mejora de las relaciones EEUU-Irán e Irán-Arabia Saudí para gestionar las diferentes crisis que azotan actualmente Oriente Medio. Como escribí en el *Huffington Post*, Estados Unidos, Irán y Arabia Saudí pueden cooperar en los conflictos en curso en Siria, Yemen y Bahrein si se respetan siete principios. Estos serían: la preservación de la integridad territorial de todos estos países; el respeto a la regla de la mayoría a través de un sistema de reparto del poder que garantice los derechos de las minorías; elecciones libres supervisadas por las Naciones Unidas; negociaciones completas entre las potencias del P-5 y los poderes regionales del R-5 (Irán, Turquía, Egipto, Arabia Saudí e Irak); lucha colectiva contra el terrorismo y sus causas, sin discriminaciones; establecimiento de un sistema de cooperación regional formado por Irán, Irak y los países del Consejo de Cooperación del Golfo; y el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio a través de la aplicación de las mismas medidas acordadas entre Irán, otros estados regionales y las potencias mundiales.

En septiembre de 2013 el presidente iraní Hassan Rouhani introdujo una iniciativa llamada “el Mundo Contra la Violencia y el Extremismo” (WAVE) y que fue aprobada por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como dije en mi reciente entrevista con *The New York Times* tras la conclusión exitosa de las negociaciones nucleares, Irán está ahora preparado para cooperar en la gestión de crisis en Oriente Medio. Por esto el líder supremo iraní había dicho que, si el acuerdo se hacía de manera equitativa, equilibrada para todas las partes, Irán aceptaría cooperar en otros temas. Esto sería un gran paso hacia la gestión de la actual crisis que paraliza la región.